

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

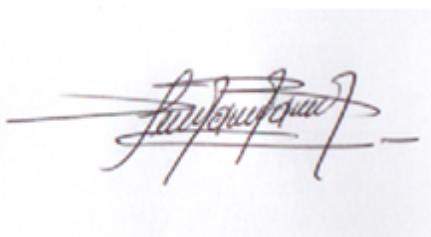
PROCESO DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD DE ANA ROCÍO ORTÍZ ORTEGA EN CONTRA DE JOHN JAIRO PAPAMIJA QUICENO - Rad. No. 11001-31-10-011-2018-00446-01

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 8 de septiembre de 2021 en el **JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

De igual manera, notifíquese la decisión a los señores Defensor de Familia y Delegado del Ministerio Público adscritos a esta Corporación.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>